

PERIODO
PRESIDENCIAL.
002584
ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(Al 30 de abril de 1992)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A. INFORME POLITICO

Durante la semana que termina, la agenda pública continuó dominada por el tema del "espionaje político" y por las asperezas en las relaciones entre el Gobierno, por una parte y el Ejército, Carabineros y la oposición (particularmente RN), por el otro. De esta manera, la situación aparece caracterizada por la persistencia de un clima confrontacional que, si bien corresponde a la naturaleza de los períodos electorales, pudiera llegar a afectar un capital político permanente del Ejecutivo en esta fase de consolidación democrática, cual es la percepción, por parte de la ciudadanía, de que el Gobierno garantiza el orden y la tranquilidad.

En los inicios del "caso de espionaje político" se diseñó una estrategia gubernamental para enfrentarlo. El presente informe pretende evaluar el desarrollo de esa estrategia, los ajustes que ha tenido en el curso de las últimas semanas y la situación en la que ha desembocado.

I. La estrategia de "conflicto limitado"

A. En relación con los objetivos del Gobierno

Esta estrategia tenía como punto de partida dos supuestos: el primero era un diagnóstico de la percepción del Ejército acerca del conflicto que se había abierto con el Gobierno y del curso de acción, también limitado, que sus mandos habían definido; el segundo supuesto tenía que ver con el interés gubernamental de impedir que cristalizara con la oposición un clima de ruptura tal que hipotecase las posibilidades de llegar a un acuerdo en el tema de las reformas constitucionales y, particularmente, la reforma del Poder Judicial y la del sistema electoral.

Sobre la base de esos dos supuestos, la estrategia se proponía lo siguiente:

- a) **Adoptar, de parte del Gobierno, una actitud firme pero flexible, de modo de sacar ventaja de la situación que se había creado sin que esta ventaja pudiera ser considerada por el Ejército como mezquina o partidista.**

No era aconsejable que las oportunidades de ventaja política que la denuncia de la UDI reportaba al Gobierno (la posibilidad de debatir el tema de la inteligencia, de darle a esta área una estructura orgánico-burocrática específica y controlada por el Gobierno, y de elaborar una normativa compatible con el régimen democrático) fuese percibida en las filas del Ejército como un ánimo de infligirle una derrota política. Por el contrario, era preciso darle un contenido de Estado. Esto implicaba reducir fricciones innecesarias entre el Gobierno y el Ejército e influir en el debate parlamentario para que, dentro de la aspereza previsible, el tema adquiriera un cariz más técnico que político.

Con ese objeto, se podía prever la conveniencia de abrir contactos diversos con los institutos armados sobre la materia, por cuanto sería un error excluir a los interlocutores militares del debate y prolongar así una situación de sordera y desconfianza mutua. Se señaló que los espacios institucionales para llevar a la práctica este diálogo eran variados y no se agotaban en las atribuciones propias del Ministerio de Defensa. Los espacios que podían considerarse eran aquellos privilegiados, en ocasiones, por los mismos militares, tal como las comisiones de defensa del Parlamento; o bien algunos contemplados en la institucionalidad vigente y que habían sido utilizados con éxito por el propio Gobierno, como el Consejo de Seguridad Nacional y el Consejo Coordinador de Seguridad Pública.

Complementaria a lo anterior era la proposición de transmitir hacia los institutos armados la idea de que el Gobierno no buscaba dañarlos ni aislarlos, sino que, por el contrario, deseaba (y desea) concentrarse en los esfuerzos por el desarrollo de sus metas profesionales. Condición necesaria para lo anterior era profundizar aspectos todavía rezagados de nuestra política de defensa. Esto parecía importante por cuanto la ausencia de definiciones claras en sus distintos componentes inducía a los institutos armados a tratar de llenar los vacíos con elaboraciones doctrinarias propias que podrían estar del todo reñidas con conceptos democráticos.

- b) **La contraofensiva del Gobierno a la denuncia de la UDI exigía mantener el curso de acción respecto de las reformas constitucionales, pero evitando que el debate político se contaminase con una disputa que tuviera en su centro al Ejército y a Pinochet.**

En lo básico, esto significaba que, ya que se había decidido presentar el conjunto de las reformas, incluidas aquellas atinentes a materias militares, con anterioridad al 28 de junio, parecía conveniente impedir que éstas últimas afloraran como piedras de toque que pudiesen echar a pique la viabilidad de las reformas constitucionales que eran (y son) de mayor interés para el Gobierno.

- c) **Entrar al "conflicto limitado" no era del todo perjudicial para el Gobierno y la Concertación, por cuanto permitía retomar banderas democratizadoras del programa y aumentar la cohesión y mística de sus partidarios.**

Este aserto se sustentaba en una visión optimista del desenlace electoral del 28 de junio. En efecto, las encuestas siguen dando, resultados favorables a las pretensiones gubernamentales y, por el contrario, preocupantes para las aspiraciones de la oposición. En este contexto, una estrategia electoral coherente residía en esgrimir "una espada contra la derecha (los principales adversarios del Gobierno) y un escudo contra el MIDA", lo que podía ser plenamente satisfecho a través de la opción por el "conflicto limitado".

- d) **Esgrimir "una espada contra la derecha" suponía, entre otras cosas, cuestionar su real vocación democrática, enfrentándola a la necesidad de pronunciarse sobre las reformas democratizadoras propuestas por el Gobierno.**

Las premisas de esta afirmación eran dos: por una parte, develar ante el electorado que ha de pronunciarse el 28 de junio el real espíritu de la derecha, que, al menos en estas materias, puede catalogarse como antidemocrático e inmovilista. Y, por otra parte, preservar como capital de la Concertación para las elecciones presidenciales del 93 la bandera del perfeccionamiento institucional.

B. En relación con los objetivos del Ejército

En informes anteriores se afirmaba que, a estas alturas del período democrático abierto en marzo de 1990, el Ejército tenía dos convicciones firmes. Una, la certeza de que la perspectiva de la democracia era la de perdurar como el régimen político del país. Y, otra, que el Gobierno no había cambiado su actitud de fondo y buscaba limitarlo para someterlo al dominio civil.

Sobre la base de estas dos premisas, una conclusión racional para el Ejército era que el Gobierno, motivado por esa actitud, por el compromiso con su programa y por la necesidad de quitarle banderas a las fuerzas políticas hoy agrupadas en el MIDA, se lanzaría a una ofensiva apuntada a eliminar las disposiciones legales y constitucionales que garantizaran la autonomía del sistema militar. Haciendo un parangón con el clima de comienzos de la década de los años treinta, se habla de una verdadera "reacción civilista" en la que el Gobierno estaría empeñado.

De acuerdo con este análisis, la acción militar que podía desprenderse de la conclusión señalada apuntaría a resistir la "reacción civilista", dañando a su principal impulsor: el Gobierno. Para ello requerían desencadenar acciones que resultasen imprevisibles, crear un clima que minase las bases de legitimidad del Gobierno y reforzar su liderazgo.

Hoy resulta evidente que todos estos propósitos estaban, efectivamente, contenidos en la operación política de la denuncia del "espionaje político".

Ahora bien, el curso de colisión con el Gobierno que el Ejército decidió adoptar era limitado. En cualquier caso, el carácter limitado de la acción militar no significaba que el Ejército careciese de fuerza o voluntad para jugar, eventualmente, una carta más rotunda.

El discurso del general Ballerino por la conmemoración de la Batalla de Maipú (3 de abril) fue una clara muestra más de las aprensiones del Ejército. Entre ellas, las más importantes y

nítidas eran las amenazas que, en la percepción militar, atentaban contra el papel político-institucional del Ejército. Podía verse un resumen casi explícito de ellas en la frase acerca de la proximidad de "jornadas de enorme trascendencia", vinculada a la inquietud por la presentación y debate de las reformas a la Constitución en materia de inamovilidad de los Comandantes en Jefe y a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas en materia de ascensos y retiros de oficiales.

Pasados los primeros momentos del vendaval político producido por la denuncia sobre "espionaje", el ánimo del Ejército parecía evolucionar hacia una situación serena o de menor dramatismo. El papel secundario que hasta ahora ha jugado Pinochet podía esgrimirse como una prueba de no querer ir más allá con las manifestaciones de inquietud.

Sin embargo, la predisposición del Ejército dio muestras de un giro tras las declaraciones del ministro de Defensa que motivaron un reclamo de la Comandancia en Jefe al Presidente, por cuanto ellas reflejaban una cierta intencionalidad, real o no, por infligir al Ejército y al general Pinochet un "castigo" por conductas consideradas irregulares. No es aventurado concluir que este nuevo ánimo del Ejército se haya expresado en la decisión de converger con la derecha para atacar los fundamentos de la reforma a la normativa militar y desplegar una guerrilla política en contra del Gobierno haciendo pasar el "caso espionaje" a un nivel superior.

En anteriores informes se señalaba que la temática militar requería un tratamiento cuidadoso. Se apuntaba como aconsejable que el Gobierno asumiera la opción de "conflicto limitado" adoptada por el Ejército y se evitasen gestos, declaraciones o señales conducentes a un escalamiento que, en ese momento, ninguna de las dos partes quería. Se aconsejaba que, más que un debate público sobre las aprensiones militares, lo que procedía era recabar explicaciones y opiniones de los institutos armados en forma reservada y por los canales discretos y estrictamente formales.

II. La situación actual

En el curso de estos últimos días, la situación que se proponía enfrentar con una estrategia de "conflicto limitado" ha derivado en un cuadro de conflicto más agudo, que tiende a prolongarse, con procesos que ya están desencadenados y respecto del cual las opciones del Gobierno para dar una solución adecuada tienen costos mayores.

A. En relación al Ejército

- a) El Ejército ha pasado a una etapa de compromiso político más explícito, con un añadido: Pinochet ha recuperado parte importante de su protagonismo político. Hay que señalar que el Ejército parece tener en desarrollo un cierto "plan de campaña" destinado a detener la "reacción civilista" y a derrotar al Gobierno en el tema de la reforma a la normativa militar.
- b) En este "plan de campaña", un aspecto importante es la reactivación de la convergencia, ahora práctica, del Ejército y Carabineros con la derecha. Ejemplos de ello son el intenso "lobby" parlamentario contra la reforma a la ley orgánica de las FF.AA. y el escalamiento del "caso espionaje".

B. En relación a la derecha

- a) Un elemento nuevo de esta convergencia es que ella no representa para la derecha los costos que el Gobierno suponía. La idea subyacente en la evaluación gubernamental era que la única posibilidad de alianza entre las FF.AA. y la derecha podía darse en torno a elementos autoritarios. Sin embargo, la base de la actual convergencia es la defensa de la Constitución y principios de inspiración democrática que la derecha presenta como siendo vulnerados por el Gobierno.
- b) La incorporación del Ejército como un "socio" más activo en la actividad opositora confiere una nueva fortaleza a la derecha. Esto se traduce en un renovado comportamiento obstruccionista puede hacer fracasar iniciativas legislativas del Gobierno. El giro más crítico que esta actitud podría adoptar es una eventual acusación constitucional contra algún ministro -como, por lo demás, ya se ha intentado- a partir de la denuncia y publicidad del "caso espionaje".
- c) Otro efecto de la convergencia que comentamos es que la derecha obtiene de este proceso elementos ad hoc para elaborar un discurso más agresivo de cara a la disputa -- entre RN y UDI-- por el voto duro.

C. En relación con el Gobierno

- a) Contrariamente al curso que una estrategia de "conflicto limitado" sugería, el Gobierno parece llevado a un escenario de definición del destino de la reforma a la normativa militar que tiene visos de ser prematuro y desfavorable.

- b) Se corre el riesgo de que se creen condiciones adecuadas para que el Ejército opte por llevar su propia estrategia de "conflicto limitado" a un punto que le permita liquidar definitivamente el tema de la reforma militar, por lo menos por lo que resta del actual período. Elemento importante de esta opción es la apertura de un debate acerca de la doctrina constitucional respecto del papel de las FF.AA.; debate en el cual la derecha y las propias FF.AA. han asumido argumentos con fundamentos constitucionales no desdeñables.
- c) Un punto de llegada previsible de esta nueva opción militar podría ser la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional por parte de dos de sus miembros. De hecho, ya se ha constituido un temario más que pertinente par dar pie a tal convocatoria. En el fondo, una iniciativa de esta naturaleza vendría a tener un efecto similar, aunque menos dramático, que el que se buscó con el llamado "ejercicio de enlace" en diciembre de 1990. No parece un argumento contrario decisivo suponer que los Comandantes en Jefe se abstendrán de un determinado curso de acción sólo en virtud de que dirigentes de la UDI han sido los primeros en sugerir esta medida.
- d) Un riesgo no desdeñable del cuadro actual es la posibilidad de comprometer el capital moral que el Gobierno ha logrado acumular. En su interés por aprovechar las debilidades del Gobierno, la derecha ha puesto el acento en un supuesto cambio en la argumentación gubernamental en relación con el "caso espionaje", que afecta a los principios y valores que el Gobierno siempre ha sustentado. De esta forma, la derecha se presenta como teniendo una superioridad ética, con una postura defensora del Estado de Derecho.

Sobre este punto, está fuera de duda que no sólo es necesario, sino plenamente legítimo para el gobierno afirmar su obligación de emplear todos los medios de que dispone para velar por la integridad de la institucionalidad. No obstante, el cuidado del patrimonio ético gubernamental requiere también del rechazo explícito y vigoroso, en un lenguaje que no dé pábulo a interpretaciones en contrario, del tipo de políticas y acciones de inteligencia expresadas en los documentos relacionados con el "espionaje político". La declaración del Ministro Krauss en la madrugada del jueves 29 de abril, al decir que los instructivos son "cuestionables desde el punto de vista de los valores esenciales de la democracia", son un ejemplo excelente del tipo de rechazo que el gobierno tendría que hacer presente permanente, en cada oportunidad disponible.

Adicionalmente, hay que añadir que acciones de inteligencia como las previstas en los instructivos son totalmente

ineficaces en cuanto a presuntos efectos preventivos de procesos golpistas, según lo demuestra la experiencia, incluida la de la Unidad Popular en Chile. Pensar que la integridad institucional puede cautelarse de modos semejantes constituye simplemente una ingenuidad.

- e) El deterioro de las relaciones cívico-militares por tiempo prolongado conduce a un clima de incertidumbre y temor en la ciudadanía. Esto da a la oposición la ventaja de utilizar como argumento electoral su mejor aptitud en las relaciones con las FF.AA. y, en consecuencia, para asegurar una mayor estabilidad política en el país.

D. En relación con el Parlamento

- a) En el cuadro descrito es menos probable que la comisión investigadora sobre "espionaje política" tenga los resultados que originalmente se le asignaron, en el sentido de debatir el tema de la inteligencia como un problema de Estado, ajeno a ventajas partidistas, y generar acuerdos conducentes a una legislación relativa a ese campo de actividades.
- b) Una consecuencia adicional es la pérdida de autoridad que eventualmente puede sufrir el Parlamento como institución del Estado.

III. Conclusión

La estrategia de "conflicto limitado" que se propuso en su oportunidad contenía elementos suficientes para enfrentar con mínimo riesgo político y con ventajas relativas los efectos de la denuncia de "espionaje político". Algunas de sus proposiciones han quedado desfasadas, pero otras siguen en plena vigencia. Sería conveniente reconsiderar el marco de la estrategia que se había sugerido y ajustarla a las nuevas circunstancias.

B. INFORME LABORAL: La Conferencia Programática de la Central Unitaria de Trabajadores.

I. Antecedentes

Durante el fin de semana recién pasado se llevó cabo la Conferencia Programática de la CUT con la asistencia de 570 delegados de todo el país. La razón y objetivo de tal evento era el de completar el análisis y debate sobre temas de fondo relativos al movimiento sindical, dado que tal labor no pudo desarrollarse durante el Congreso Nacional de la CUT realizado en Octubre del año pasado debido al carácter exclusivamente electoral que caracterizó al citado Congreso.

En consecuencia, la Conferencia fue la oportunidad para desarrollar un diagnóstico de la situación actual del sindicalismo chileno, sus propuestas, programas y "plataforma de lucha" futura. No habiendo de por medio consideraciones electorales internas o conflictos mayores con la autoridad o empresarios que pudieran empañar la transparencia de las posiciones planteadas, el debate se desarrolló de un modo que tiende a reflejar con mucha objetividad las percepciones y sentimientos más de fondo que existen en la CUT.

II. El debate y sus conclusiones

Los aspectos más salientes del debate, fueron los siguientes:

- i. Una profunda autocrítica respecto de la debilidad del movimiento sindical y su escasa capacidad de convocatoria. Más que criticar al Gobierno o a los empresarios, el centro de la crítica fue el propio movimiento sindical. En este sentido, se planteó la necesidad de superar esa debilidad interna con un "fortalecimiento interno".

Es decir, a diferencia de situaciones anteriores en que el movimiento sindical buscaba aumentar su poder social relativo mediante su vinculación a los partidos políticos a través de la exacerbación de conflictos sociales o sectoriales, la Conferencia concluyó señalando que el fortalecimiento del movimiento sindical exigía una acentuación del trabajo interno, aumento de la sindicalización y de la capacidad técnica y acercamiento a las necesidades reales de los trabajadores.

En definitiva, la solución se orientó a la profundización del trabajo netamente sindical en dos aspectos fundamentales: el fortalecimiento orgánico del movimiento sindical, y el desarrollo de propuestas serias y fundadas sobre los temas que les afectan.

- ii. Tanto Manuel Bustos como Arturo Martínez plantearon, por primera vez de modo explícito, un reconocimiento a la inexistencia de modelos económicos alternativos al impulsado por el Gobierno. En consecuencia, se concluyó que el rol del movimiento sindical en la actualidad debe ser el de "humanizar" el modelo de economía mercado, más que intentar suplantarlo o dificultar su desarrollo. En este sentido, el planteamiento del sindicalismo de la Concertación fue abiertamente contrastante con la propuesta comunista de presentar un pliego nacional al Gobierno acompañado de un calendario de movilizaciones que finalizara con un paro nacional indefinido.
- iii. Otro punto fundamental, y que parece necesario ayudar a consolidar, es la creciente estructuración de un frente común entre socialistas y demócratacristianos en lo que se refiere a definiciones conceptuales. Es decir, cuando no interfieren consideraciones electorales, afloran coincidencias de fondo que marcan una nítida línea divisoria con los planteamientos del Partido Comunista.

Obviamente, ello no significa la desaparición de la presencia comunista y su traducción en comportamientos disruptivos, con visibilidad pública. Por ejemplo, ello puede acontecer el primero de mayo, en relación con la asistencia del Presidente y su intervención.

- iv. En el positivo escenario descrito, acentuado por la posibilidad casi cierta de un acuerdo tripartito sobre salario mínimo y otras materias, sólo parece existir un problema con capacidad de revertir la situación. Se trata de la convocatoria a paralización de los portuarios. Dado que dos confederaciones que pertenecen a la CUT discrepan abiertamente respecto de la paralización -los trabajadores permanentes de la COTRAPORCHI que lo rechazan, y los eventuales de la CONGEMAR que la promueven- la directiva de la Central aún no adopta una posición definitiva sobre la materia. La más probable determinación de la CUT será la de apoyar conceptualmente las reivindicaciones de los trabajadores portuarios eventuales, pero rechazar la paralización.

En cualquier circunstancia, el problema portuario configura una situación riesgosa que puede dañar las relaciones laborales imperantes. En este sentido, parece necesario evitar que surjan voces desde dentro de las bancadas de la Concertación que planteen un desconocimiento de la postura oficial del Gobierno y favorezcan la aceptación del sistema de dotación o matrícula, principal demanda de los trabajadores portuarios que promueven la paralización. En efecto, conforme avanza el tiempo y va concluyendo la temporada de exportación frutícola (sólo falta parte de la uva, de la manzana y todo el kiwi) el poder de presión de los trabajadores huelguistas es

menor. En consecuencia, la única posibilidad de "resucitar" sus demandas es que éstas sean patrocinadas por parlamentarios de la Concertación.¹

III. Conclusión

La creciente manifestación de concordancias conceptuales entre el sindicalismo PS y DC ofrece la posibilidad de intentar consolidar en aquellos sectores una nueva concepción del movimiento sindical que considere dos elementos inéditos en su historia: cambios fundamentales en la organización de la actividad económica que ponen al recurso humano en un primer plano en su relación con el aumento de la productividad, y la fundada expectativa de que la alianza DC-PS se mantenga en el Gobierno en los próximos años. Así, mientras el primer elemento obliga al movimiento sindical a tecnificar su asesoría y conducción para mantenerse como actor social relevante y "funcional" al modelo de desarrollo, el segundo obliga a estos sectores sindicales a proponer una estrategia sindical cooperativa y no confrontacional, compatible con una relación positiva, por un tiempo previsiblemente largo, con los futuros gobernantes del país.

En consecuencia, parece abrirse un promisorio espacio para el diálogo y reflexión entre especialistas, asesores sindicales, economistas, políticos y dirigentes sindicales vinculados al PS y la DC, respecto del modo de definir los elementos fundamentales del futuro político y económico sobre los cuáles se debe edificar un discurso y propuesta sindical constructiva y coherente.

¹Con todo, los cambios que se puedan introducir en el Senado son ilusorios. En efecto, y aunque la mayoría circunstancial de la Concertación en la Comisión de Trabajo del Senado pueda aprobar modificaciones favorables a los trabajadores eventuales, la mayoría opositora en la sala no estará dispuesta a modificar el acuerdo político plasmado en el texto despachado por la Cámara en primer trámite. De este modo, las perspectivas de un cambio en el proyecto que aumente el poder sindical significando potenciales riesgos de paralizaciones futuras en el sector portuario, es altamente improbable.

Por otro lado, la reedición de un sistema de matrícula o registro obligatorio para poder trabajar en los puertos, como el demandado por los eventuales, parece incompatible con el artículo 19 N° 16 de la Constitución que consagra la libertad de trabajo y la prohibición consistente en que "ninguna ley o disposición de autoridad pública podrá exigir la afiliación a organización o entidad alguna como requisito para desarrollar una determinada actividad de trabajo..." (art. 19, N° 16, inc. 4°).

C. ANALISIS ECONOMICO

Durante la semana que termina el ámbito económico se ha caracterizado por una situación de estabilidad, en la cual las opiniones difieren en cuanto a aspectos marginales pero dentro de un cuadro de unanimidad respecto a la favorable situación general.

En cuanto a la inflación, de acuerdo a los últimas estimaciones parciales, todo parece indicar que el IPC de abril presentará un alza entre 1,3 y 1,4%. De esta manera, se reduce el valor de las proyecciones entregadas en estas mismas líneas la semana anterior (se pronosticaba una inflación mensual igual o superior a 1,5%). La causa de este descenso en las estimaciones de IPC se origina en una reducción bastante significativa e inusual que ha experimentado el precio del arroz (alrededor de 10%) en las últimas semanas.

Aunque la inflación de 1,3% puede ser considerada como alta por algunos agentes económicos, es conveniente recordar que los dos años anteriores la inflación de abril llegó a 1,8%. Asimismo, si se cumple dicho pronóstico, la inflación acumulada en el primer tercio de 1992 alcanzaría a sólo 2,5% y la variación del IPC en los últimos doce meses seguiría su tendencia descendente, alcanzando a 17,4%.

Por otra parte, no debe olvidarse que más de medio punto porcentual de la tasa se explica por elementos estrictamente estacionales, como son la aparición del vestuario de invierno, la contabilización del reajuste anual de la patente de automóvil y la inclusión de la encuesta trimestral al rubro salud (médicos, dentistas, exámenes y hospitalización). De este modo, hay suficientes argumentos para sostener que, si bien el IPC de abril será el más alto del año 1992, esto es normal y de ningún modo indica que se esté perdiendo el control sobre la inflación.

El hecho de que la inflación permanezca bajo control es especialmente destacable en el contexto de una economía que, según diversas fuentes, probablemente experimente un crecimiento cercano al 7%. Las medidas adoptadas en el área del comercio exterior, como la rebaja de aranceles y las mayores atribuciones del Banco Central para influir sobre el tipo de cambio, permiten un razonable margen de maniobra para resolver eventuales (pero improbables) restricciones por el lado del sector externo, como podría ser una escasez de divisas originada en un crecimiento excesivo de las importaciones.

Algunos analistas plantean que, contrariamente a lo sucedido con nuestra economía durante todo el régimen militar, la restricción hoy más relevante es la del mercado laboral. Es decir, el factor que amenaza con hacerse más escaso es la mano de obra, especialmente la calificada. Este problema, que en el contexto mundial de tasas de desempleo parece absurdo, podría presionar a un alza excesiva de las remuneraciones. La mejor salida para ese dilema es el incremento de la inversión, ya que ello permite aumentar la productividad de los trabajadores y de ese modo hacer compatible las alzas en los salarios reales con las metas de inflación y crecimiento.

Precisamente ese enfoque, en el cual los intereses de los trabajadores y de los empresarios tienden a confluír, parece comenzar a hacerse presente en los diálogos que ambos sectores han sostenido con motivo de la determinación del salario mínimo. La aparición de términos como productividad o inflación futura, además de contribuir a la lucha anti-inflacionaria, facilitan una aproximación viable al dilema que enfrentaría la economía a medida que se acerca a una situación de pleno empleo.

En términos políticos, el tema económico que ha tenido más visibilidad ha sido la polémica iniciada por la Sociedad Nacional de Agricultura respecto de los acuerdos comerciales con Argentina. Sobre esta materia, la SNA ha aprovechado el ancestral sentimiento de rivalidad entre dos países limítrofes y la inconveniencia real de una apertura indiscriminada, para crear obstáculos de opinión pública a la acción del gobierno en lo que se refiere a su política general de integración económica. Parece muy necesario que el gobierno desactive una polémica que tiene sólo un contendor (la SNA) pero que crea opinión pública. Sería conveniente hacer explícitos ante la opinión pública los criterios y análisis técnicos que fundamentan nuestra política en este caso específico.